

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., diciembre trece (13) de dos mil veintidós.

Radicación: Restitución 2010 0701
Demandante: Leasing de Occidente
Demandado: Lavandería Clean Express y Otros

Teniendo en cuenta la solicitud del actor, el despacho resuelve:

Levantar la medida de aprehensión decretada sobre el vehículo de placas BYY-755.
Secretaría ofíciase.

Así mismo se comisiona con amplias facultades, al señor INSPECTOR DE POLICÍA de la zona respectiva, para que proceda a la entrega del bien automotor a la parte demandante conforme se ordenó en la sentencia de fecha 30 de abril de 2013. Por secretaría, líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez